

N. de 10 de mayo -

El muy noble y muy real caxa de Murcia y la sala de las causas
de la corte en diez dias del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta
y un años de la ciudad de Murcia de ayuntamiento de junta con los
Haberlos de Murcia conviene a saber Don Christoval Peña
pardo cony de la ciudad y las de Lorca y Cartax por el Rey no
per mo Tomas don Juan Cuatros don fernando de la camera don jorge
Guzie por el de mar don jorge de don fernando de la camera don jorge
maun don ante de la peralera miguel perez don jorge bernal
don Tomas galtero don fernando de alarcon don fernando pagan don
luis tomasin de la ciudad de coiza don felipe y alarcon don
sebastian perez de judela don ppe diaz nauarro don juan
de cordova Regisrio.

segundo y de tres de los señeros marcos de mula don ppe martin
fontes fco abellan al facon al Oarion nuevo jurado de
y al arca de los reyes

1. Don fernando gines andres ximenes jurado -

2. El Sr. don Tomas martin galtero Cau del ordende
Santiago Reg. dia guerra de la ciudad de luja y ppe gijes
ala de guilla y otras paises a facilitar la saca de diez
mil de trigo para el proveimiento de la ciudad y como
el muy noble del oncorado por el Sr. don fernando de la camera
de la ciudad de guilla de quien fue muy bien recebido
y oncorado por el oncorado de la ciudad y lo que alli gijes
a facilitar la saca de trigo de los mltos y
con venient de la casa de la ciudad de la provisione
de la ciudad de guilla y para que se faga el trigo
y como vino a la ciudad de malaga y otras paises por los
y impedimentos que se hacen en el puerto de la ciudad
de guilla y para que se faga el trigo como se hizo median
lo que se ha acordado y se ha acordado de trigo como
se veo y se ha acordado y la ciudad de los granos